



**Fundación
Cristina Cortinas**

DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE 2023

Seminario Virtual de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial de Jalisco

POR UN MÉXICO SIN CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS PARA SALVAR AL PLANETA

Cristina Cortinas

Presidenta

Fundación Cristina Cortinas A.C..

La responsabilidad del contenido de esta presentación es solo de su autora.

DIMENSIONES DE LA CONTAMINACIÓN MARINA POR PLÁSTICOS E INICIATIVAS PARA HACERLES FRENTE A NIVEL MUNDIAL Y EN MÉXICO



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

LLAMADA DE ATENCIÓN MUNDIAL SOBRE LA CONTAMINACIÓN MARINA POR PLÁSTICOS

En 2016, un estudio presentado por la Fundación Ellen MacArthur y la compañía McKinsey en el Foro Económico Mundial, reveló un dato que cambió la forma en que vemos nuestro consumo de plástico e impulsó una serie de regulaciones a nivel global para limitar -o hacer más responsable- su uso: en 2050 habrá más plástico que peces en el mar.

Una nueva revisión realizada por el World Wildlife Fund (WWF) advirtió que, para fines de siglo, áreas marinas de más de dos veces y medio el tamaño de Groenlandia podrían exceder los umbrales ecológicamente peligrosos de concentración de microplásticos, que se prevé aumenten 50 veces.



<https://www.youtube.com/watch?v=hoD3ghHhqq8>

Jorge. Molina Alomar. Acuerdo global contra la contaminación por plásticos: los desafíos para alcanzar una implementación con impacto real y ambicioso. El País Circular. 17 MAR 2022

CAMPAÑA OCÉANOS LIBRES DE PLÁSTICOS DE GREENPEACE

Magnitud del problema

Hoy el planeta enfrenta la mayor crisis climática y de pérdida de biodiversidad que haya presenciado la humanidad. La acelerada pérdida de especies es un síntoma inequívoco de la degradación de los hábitats y conlleva un daño a los servicios ecosistémicos fundamentales para nuestra supervivencia como especie, como son el acceso a alimentos o agua limpia, entre otros.

Hacer algo está en nuestras manos, el tiempo para actuar es ahora, pero poco se logrará sin realizar cambios sistémicos y de fondo a un modelo de consumo que se basa en la extracción de materias primas, la manufactura de productos y el consumo excesivo que demanda recursos que sobrepasan la capacidad del planeta.

La amenaza de los plásticos

Los plásticos son un elemento característico de este modelo de sobreconsumo: numerosos empaques, envases y embalajes están diseñados para ser desechables o para tener uno o pocos usos, y con el gancho de la promesa del reciclaje los productores arteramente depositan en el consumidor final la responsabilidad de una cadena de decisiones fundamentadas principalmente en la mercadotecnia.

Erradicar el patrón cultural de “usar y tirar” es el principal objetivo de la campaña “Océanos Libres de Plásticos”.



fundacionccortinas.org

Rivera-Garibay Omar Oslet, Álvarez-Filip Lorenzo, Rivas Miguel, Garelli-Ríos Ornela, Pérez-Cervantes Esmeralda y Estrada-Saldívar Nuria (2020). Impacto de la contaminación por plástico en áreas naturales protegidas mexicanas.

Greenpeace México

https://www.greenpeace.org/static/planet4-mexico-stateless/2020/09/12e508ed-estudio_impacto_contaminacion-plastico.pdf

ESTUDIO SOBRE SOBRE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO INNECESARIOS EN MÉXICO

México enfrenta el problema de la contaminación del océano y de los ecosistemas costeros debida a los residuos plásticos en sus cinco regiones marinas, lo que pone en riesgo el equilibrio del medio marino y los servicios ambientales que se derivan del mismo.

Este estudio tiene como objetivo identificar los artículos plásticos de un solo uso que son innecesarios y que tienen un alto potencial de contaminación marina.

Presenta un conjunto de recomendaciones generales en el ámbito legal, en la gestión de residuos y en la producción y consumo responsables.

A ello se agregan recomendaciones específicas para bolsas de plástico, botellas de plástico, envolturas y empaques, popotes, vajilla desechable, tapas, arillos para envases de bebidas, implementos de pesca y globos.



https://mx.oceana.org/wp-content/uploads/sites/17/2022/12/ESTUDIO-PARA-IDENTIFICAR-LOS-PLASTICOS-DE-UN-SOLO-USO-INNECESARIOS-EN-MEXICO_DOI.pdf



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

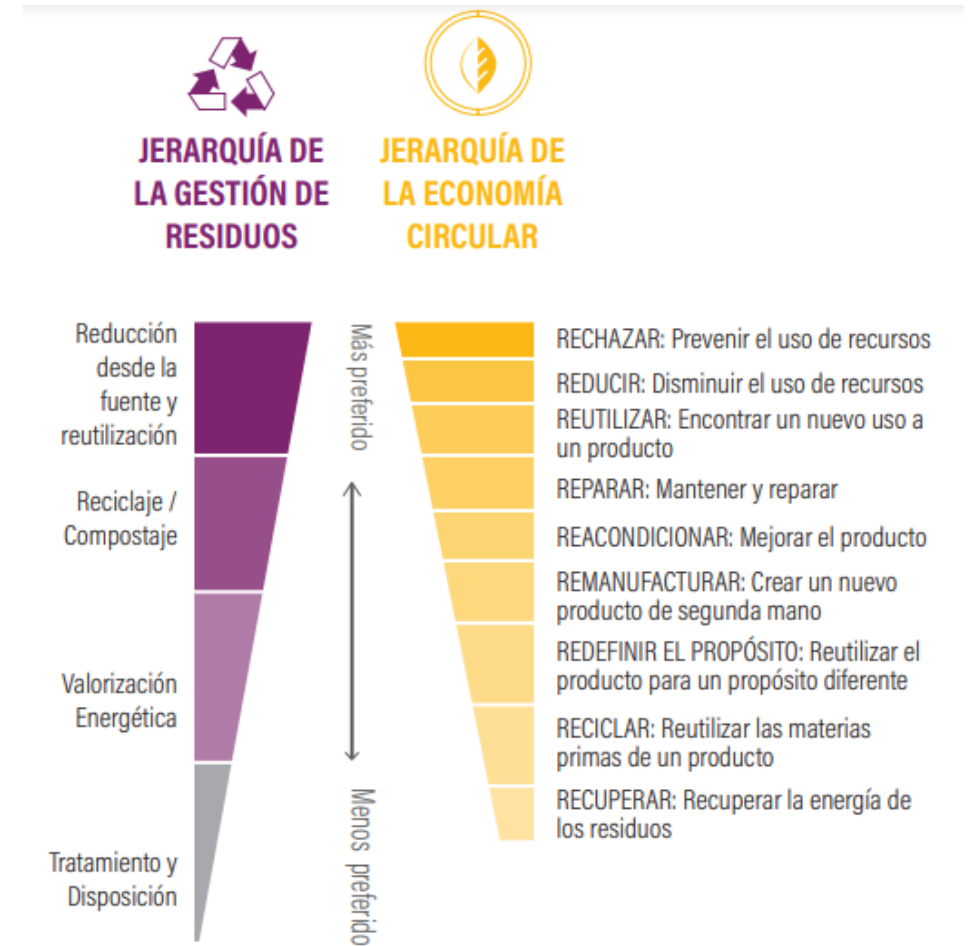
MECANISMOS DE POLÍTICA PARA DISMINUIR LOS RESIDUOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

ABORDADOS POR EL INSTITUTO DE RECURSOS MUNDIALES (WRI)

Este trabajo consiste en la recopilación y síntesis de literatura existente y puntos de vista de actores clave, presentados en forma de notas factuales. Estas notas describen el estado actual del conocimiento y la consideración de implementación de **cuatro medidas de política** que se han tomado en cuenta para hacer frente a la problemática de los residuos plásticos en países de América Latina y el Caribe, incluido México:

- 1) prohibiciones;
- 2) impuestos;
- 3) sistemas de depósito- reembolso, y
- 4) responsabilidad extendida del productor.

También se desarrolló una nota factual que resume el marco en torno al sistema de economía circular.



RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO PARA LA DESAPARICIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

El Parlamento Europeo aprobó la desaparición desde 2021 de los siguientes productos:

- Cubiertos de plástico de un solo uso (cucharas, tenedores, cuchillos y palillos),
- Platos de plástico de un solo uso,
- Pajitas (popotes),
- Bastoncillos de algodón para los oídos fabricados en plástico,
- Palitos de plástico para sostener globos, y
- Plásticos oxodegradables y contenedores alimenticios y
- Tazas de poliestireno.

Campaña “Dí no al plástico” del Parlamento Europeo



FIN DE LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS: HACIA UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL JURÍDICAMENTE VINCULANTE (ONU Medio Ambiente)

Exposición de motivos de la Resolución aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente el 2 de marzo de 2022:

La contaminación por plásticos, tanto en el medio marino como en otros, puede ser de carácter transfronterizo y debe abordarse, junto con sus repercusiones, mediante un enfoque que abarque todo el ciclo de vida del plástico y tenga en cuenta las circunstancias y capacidades de cada país.

La importancia de promover el diseño ecológico de productos y materiales para que sea posible reutilizarlos, reelaborarlos, reciclarlos y, por lo tanto, mantenerlos en la economía durante el mayor tiempo posible junto con los recursos de los que están hechos, y reducir al mínimo la generación de desechos, contribuyendo así significativamente a la producción y el consumo sostenibles del plástico.

Cada país es quien está mejor posicionado para entender sus propias circunstancias nacionales, incluidas las actividades de los interesados, en relación con la lucha contra la contaminación por plásticos, incluso en el medio marino.

La importante contribución de los trabajadores en entornos informales y cooperativos a la recogida, clasificación y reciclaje del plástico en muchos países.

Estas y otras consideraciones constituyen la base para la formulación del Instrumento Internacional Jurídicamente Vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos.



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

<https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/39917/End%20plastic%20pollution%20Towards%20an%20international%20legally%20binding%20instrument%20%20%28Spanish%20Version%29-%20K2200736.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

EJES DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN SOBRE RESIDUOS MARINOS Y CONTAMINACIÓN PLÁSTICA EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO INTERNACIONAL JURÍDICAMENTE VINCULANTE

- Eje 1. Marco regulatorio adecuado y suficiente.
- Eje 2. Mejora de la gestión de residuos.
- Eje 3. Corresponsabilidad y participación del sector privado
- Eje 4. Estilos de vida y patrones de consumo.
- Eje 5. Minimización y eliminación de los residuos y de la contaminación por plásticos.



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

OBJETIVO 5 SOBRE EL IMPULSO DE UNA CULTURA RESPONSABLE DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS 2022-2024

En el se plantea que sin la intervención y el empuje de la sociedad civil, la orientación de las políticas públicas queda sesgada a la percepción de los tomadores de decisiones quienes, al tener una visión parcial de la realidad, no incluyen componentes cruciales para la resolución de la problemática.

Por tal motivo y con apego a los principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, características como la divulgación y acceso a la información, el fomento a la participación social y la inclusión de la sociedad son parte de las acciones puntuales que se pretenden implementar a modo de formar una sociedad más consciente e involucrada en la temática de los residuos.

En este panorama, modificar la concepción de la sociedad respecto de su responsabilidad en la problemática y lograr el compromiso social en el proceso de la gestión y manejo de los residuos que genera cada ciudadano, es parte medular de este objetivo prioritario.

Integrar esta idea al imaginario colectivo y verlo reflejado en un cambio de actitud y en los hábitos cotidianos, habrá de reflejarse en beneficios directos a su economía y su salud, que contribuyen de manera significativa a la consecución del estado de bienestar al que se aspira para todas y todos los mexicanos en este nuevo modelo de desarrollo.



LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS ES LEGALMENTE UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL

Responsabilidad Compartida: Principio mediante el cual se reconoce que los residuos sólidos urbanos y de manejo especial

- son generados a partir de la realización de actividades que satisfacen necesidades de la sociedad,
- mediante cadenas de valor tipo producción, proceso, envasado, distribución y consumo de productos,
- y que, en consecuencia, su manejo integral es una corresponsabilidad social
- y requiere la participación conjunta, coordinada y diferenciada de productores, distribuidores, consumidores, usuarios de subproductos, y de los tres órdenes de gobierno según corresponda,
- bajo un esquema de factibilidad de mercado y eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social.



*La verdadera responsabilidad
compartida*

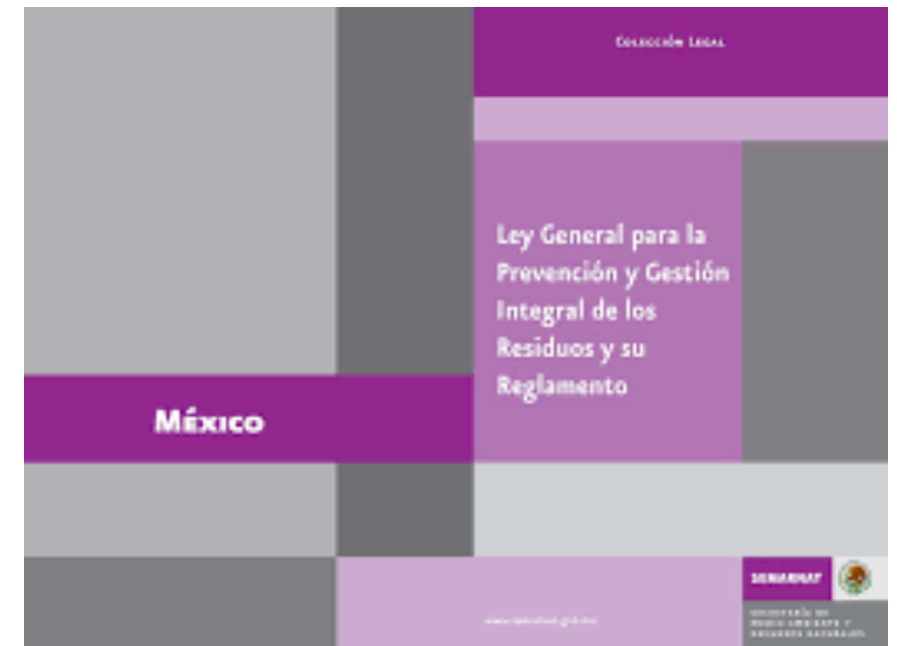


Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

LLEVAMOS VEINTE AÑOS PONIENDO A PRUEBA NUESTRA LEGISLACIÓN PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS

Ley publicada en el Diario Oficial
de la Federación
el 8 de octubre de 2003

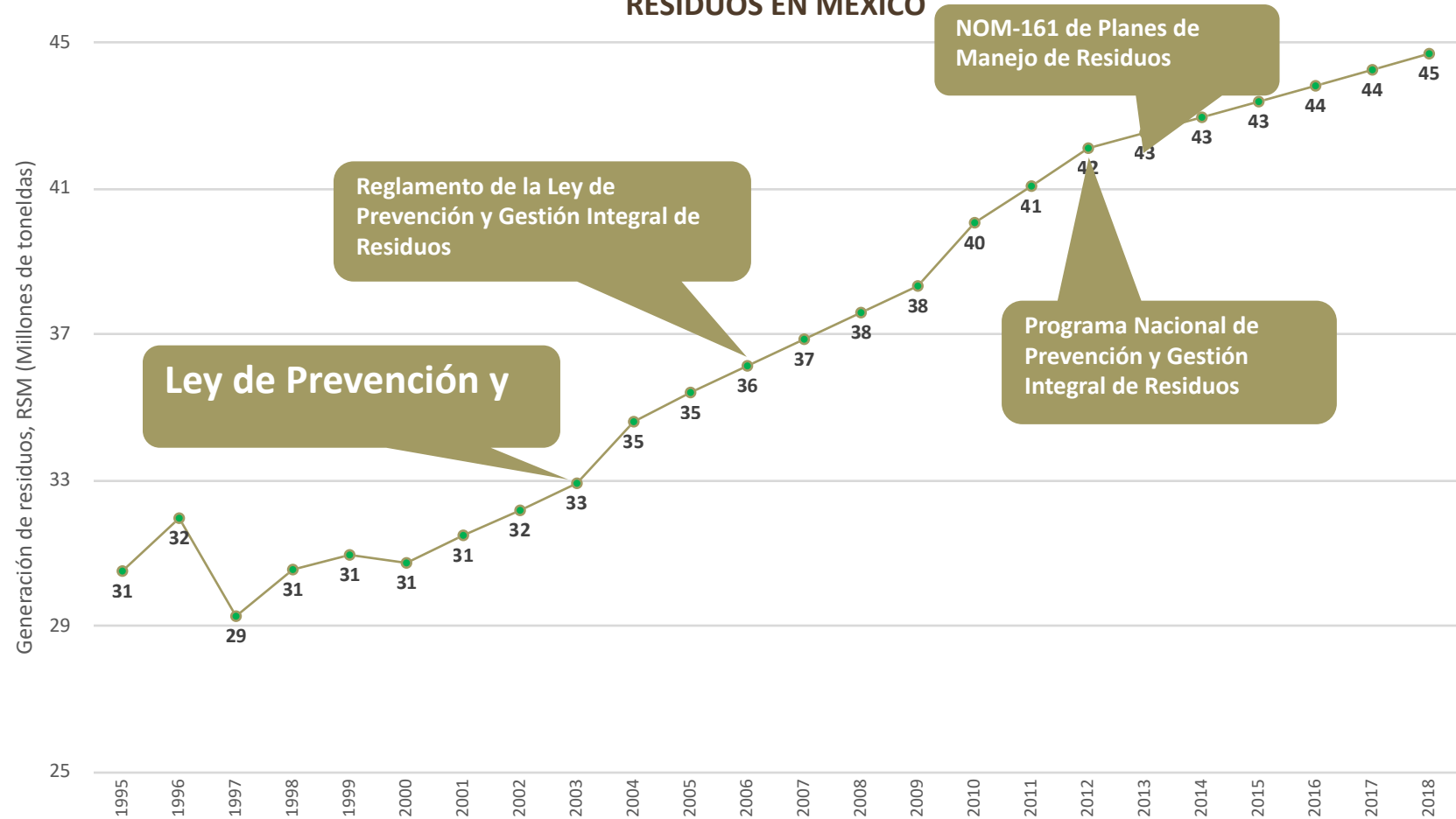


Fundación
Cristina Cortinas

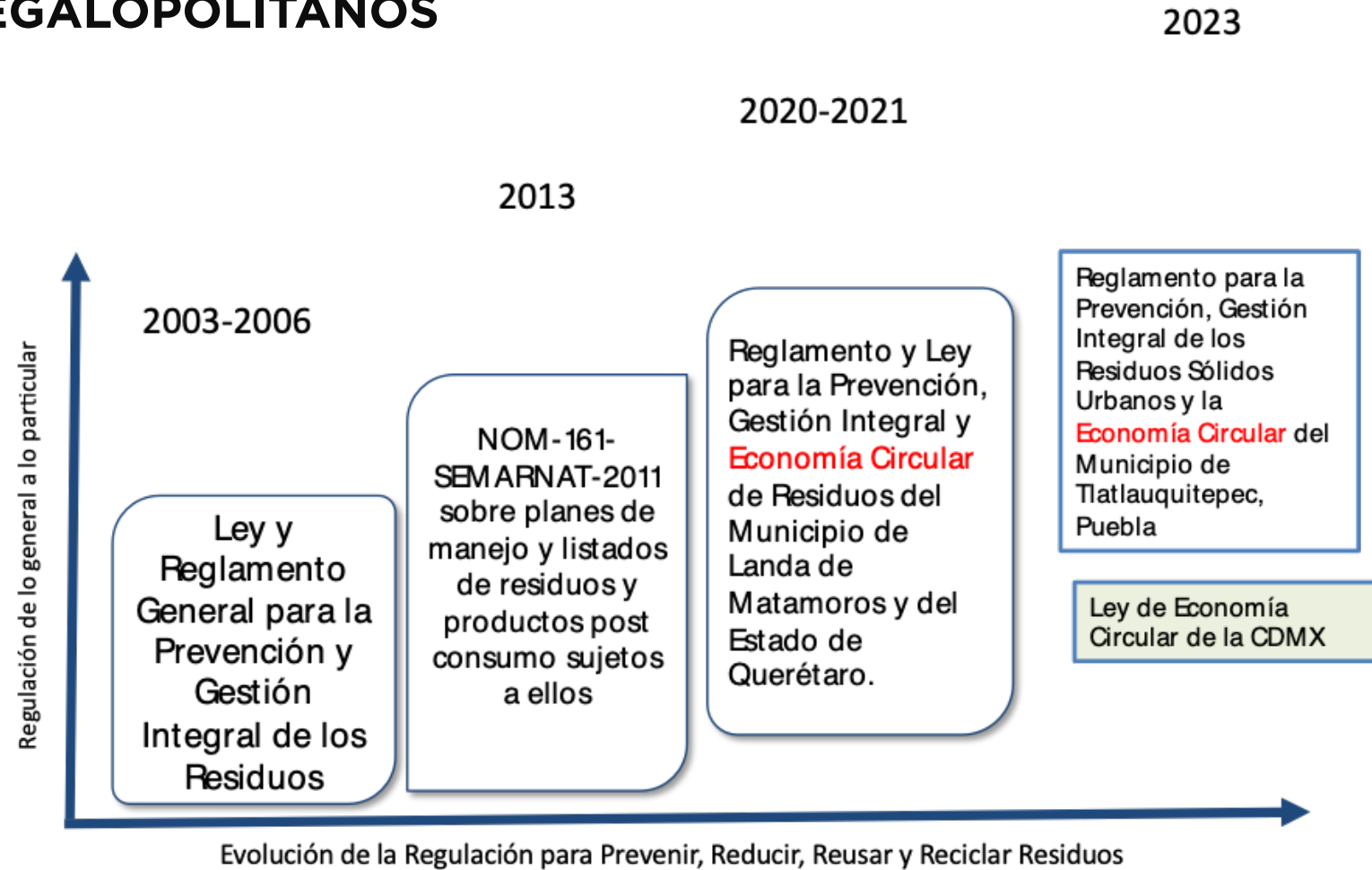
fundacionccortinas.org

¿POR QUÉ NO SE LOGRA AÚN A NIVEL NACIONAL PREVENIR Y REDUCIR LA GENERACIÓN Y MAXIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DERIVADOS DEL CONSUMO?

EVOLUCIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y SU FALTA DE INCIDENCIA EN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS EN MÉXICO



EVOLUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR EN ESTADOS Y MUNICIPIOS MEGALOPOLITANOS



OBLIGACIÓN DEL GRAN GENERADOR DE RESIDUOS PREVISTA EN LA LGPGIR Y EN LA NOM-161-SEMARNAT-2011: FORMULAR Y EJECUTAR PLANES DE MANEJO PARA REDUCIR, REUSAR Y RECICLAR RESIDUOS

LGPGIR

Artículo 28.- Estarán obligados a la formulación y ejecución de los planes de manejo, según corresponda:

III. Los grandes generadores y los productores, importadores, exportadores y distribuidores de los productos que al desecharse se convierten en residuos sólidos urbanos o de manejo especial que se incluyan en los listados de residuos sujetos a planes de manejo de conformidad con las normas oficiales mexicanas correspondientes; **los residuos de envases plásticos, incluyendo los de poliestireno;**

IV. Los grandes generadores y los productores, importadores, exportadores y distribuidores de pilas y baterías eléctricas que sean considerados como residuos de manejo especial en la norma oficial mexicana correspondiente.

NOM-161-SEMARNAT-2011 sobre planes de manejo de residuos de manejo especial.

Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para:

3.1 Los grandes generadores de Residuos de Manejo Especial.

3.2 Los grandes generadores de Residuos Sólidos Urbanos.

3.3 Los grandes generadores y los productores, importadores, exportadores, comercializadores y distribuidores de los productos que al desecharse se convierten en Residuos de Manejo Especial sujetos a un Plan de Manejo.



LA NOM 161-SEMARNAT-2011 ES DE APLICACIÓN OBLIGATORIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

PARA LAS AUTORIDADES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA Y LOS SUJETOS QUE DEBEN IMPLEMENTAR PLANES DE MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

EJEMPLOS DE PRODUCTOS POST CONSUMO Y RESIDUOS DE PLÁSTICOS A LOS QUE APLICAN PLANES DE MANEJO DE CONFORMIDAD CON LA NOM-161

- Artículos publicitarios en vía pública de tereftalato de polietileno (PET), polietileno de alta y baja densidad (PEAD y PEBD), policloruro de vinilo (PVC), polipropileno (PP), poliestireno (PS) y policarbonato (PC).
- Artículos de promoción de campañas políticas en vía pública de tereftalato de polietileno (PET), polietileno de alta y baja densidad (PEAD y PEBD), policloruro de vinilo (PVC), polipropileno (PP), poliestireno (PS) y policarbonato (PC).
- Los residuos agroplásticos generados por las actividades intensivas agrícolas, silvícolas y forestales.
- Película de polietileno para embalaje (playo).
- Bolsas de polietileno.
- Envases y embalajes de tereftalato de polietileno (PET), polietileno de alta y baja densidad (PEAD y PEBD), policloruro de vinilo (PVC), polipropileno (PP), poliestireno (PS) y policarbonato (PC).
- Envases de poliestireno expandido (unicel).
- Ropa, recorte y trapo de fibras sintéticas
- Hule natural y sintético.
- Envase de multilaminados de varios materiales.



EJEMPLO DE PLAN DE MANEJO PRIVADO NACIONAL COLECTIVO DE ENVASES Y EMPAQUES POSCONSUMO PARA SU RECICLAJE DE ECOCE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-161

Declaración contenida en el Plan de Manejo registrado: ECOCE A.C. es una asociación civil ambiental sin fines de lucro, creada y auspiciada, desde el 2002, por la industria de bebidas y alimentos. Líder en sustentabilidad ambiental y herramienta de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de nuestros asociados, a través de la recuperación de residuos de envases y empaques posconsumo de sus productos, para su reciclaje en México. Atendemos los dos principales problemas de los residuos de envases y empaques:

1. La contaminación visual
2. El espacio-costo ocupado en la recolección y disposición final de los residuos de envases.

De igual forma concientizamos a la sociedad a través de campañas de comunicación y programas educativos para que disponga de manera adecuada sus residuos.



<https://www.reciclamas.com.mx/mexico-lider-reciclaje-pet-eua-canada/>

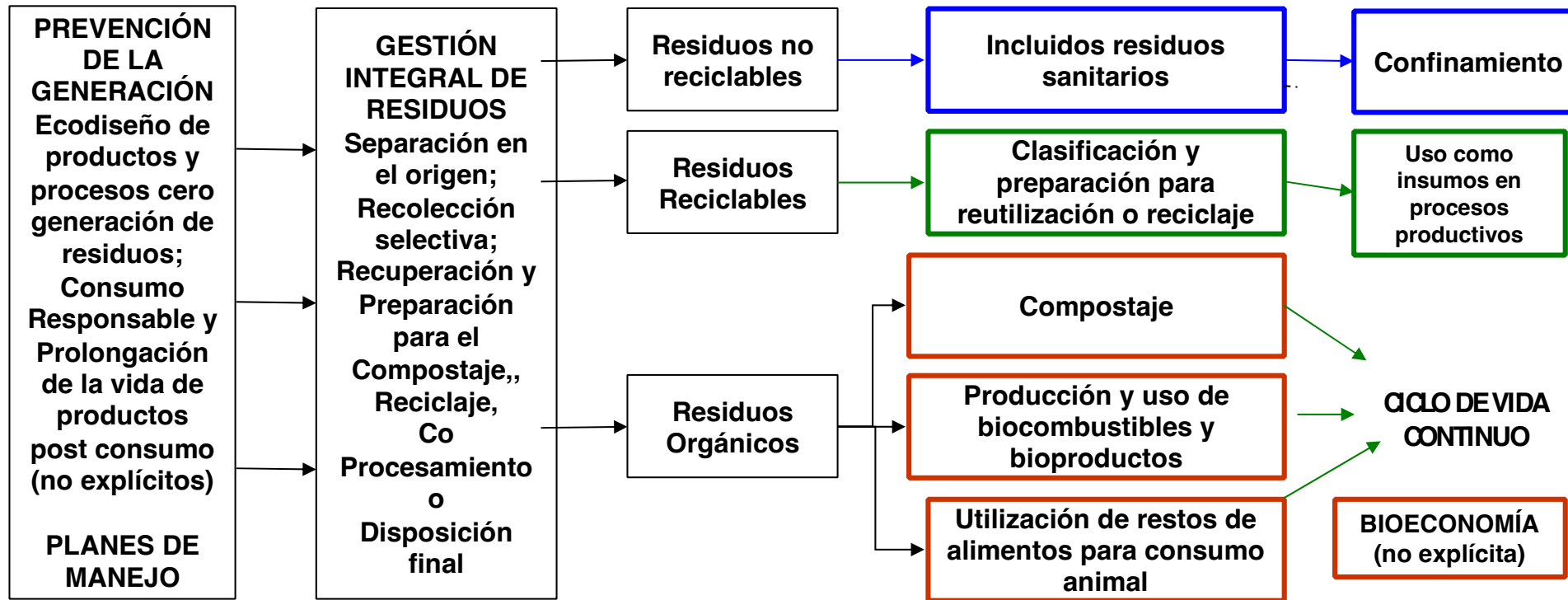


Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

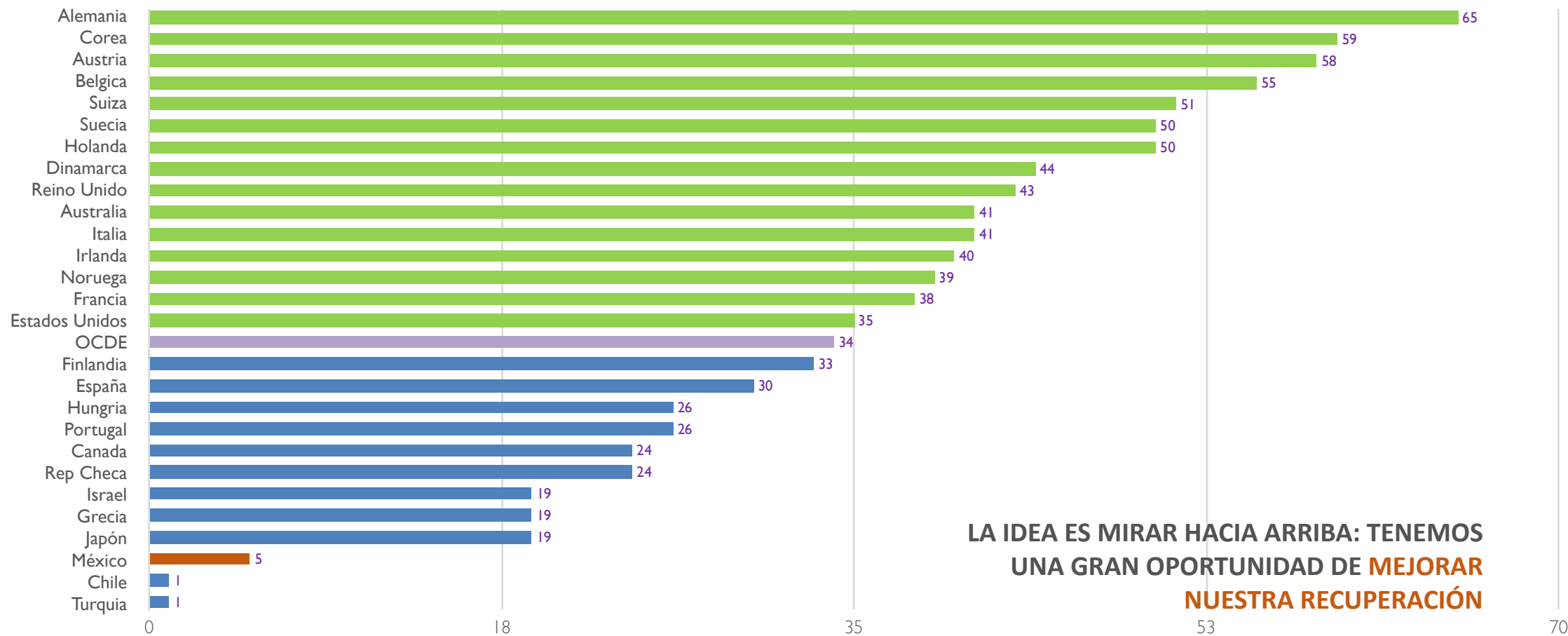
SISTEMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) Y DE MANEJO ESPECIAL (RME)

PERMITIDO POR LA LGPGIR Y CONSISTENTE CON LA ECONOMÍA CIRCULAR



ENTRE LOS PAÍSES DE LA OCDE MÉXICO TIENE UNA DE LAS TASAS DE RECUPERACIÓN DE RECURSOS MÁS BAJAS

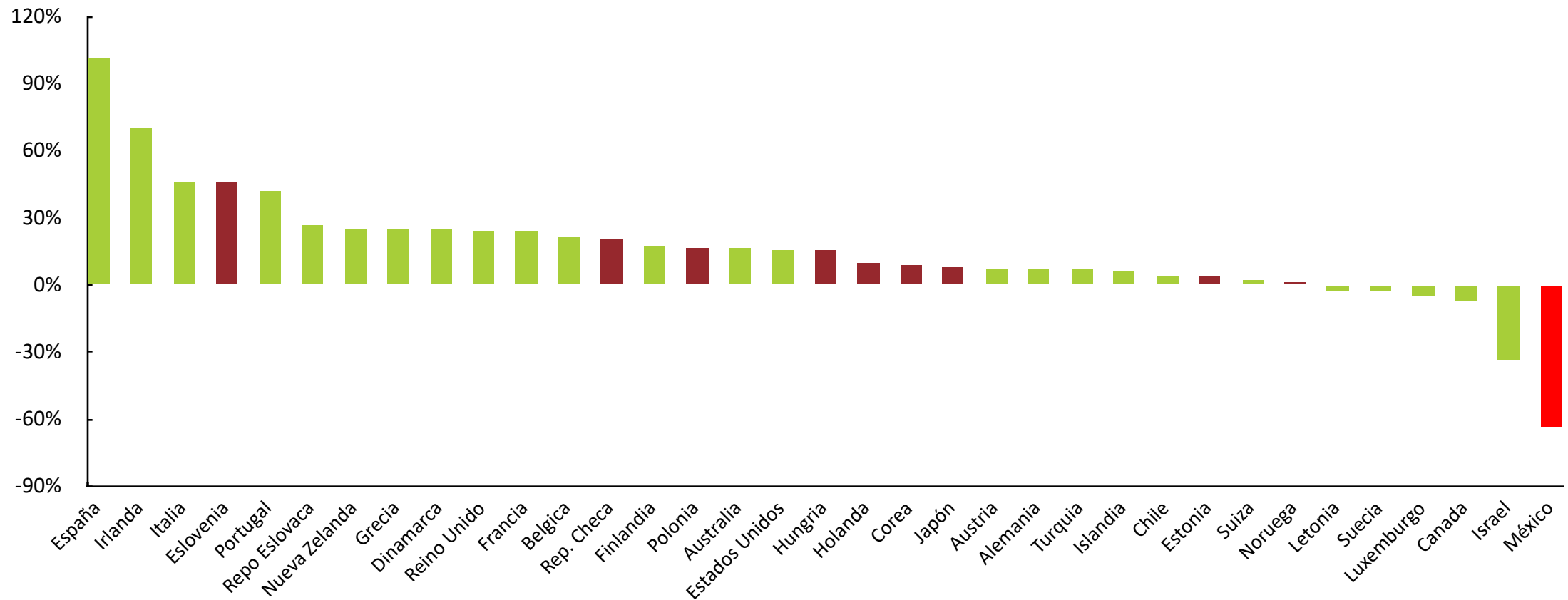
(RECICLAJE + COMPOSTAJE)



LA IDEA ES MIRAR HACIA ARRIBA: TENEMOS
UNA GRAN OPORTUNIDAD DE **MEJORAR**
NUESTRA RECUPERACIÓN

LA PRODUCTIVIDAD DE LOS MATERIALES AUMENTÓ EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES DE LA OCDE EN MÉXICO ES UNA TAREA PENDIENTE

La productividad del Consumo Interno de Materiales (CIM) significa que el crecimiento económico no se basó en el incremento del consumo de materiales.



Fuente: Eurostat (2016), Material flows and resource productivity (database); OECD (2016), "Material resources", OECD Environment Statistics (database).



DIEZ ACCIONES CONSISTENTES CON LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE APLICADAS EN PAÍSES DE LA OCDE ¿CUÁNTAS SE PUEDEN APLICAR EN MÉXICO CON NUESTRO MARCO JURÍDICO ACTUAL?

1. Reducir el uso de recursos no renovables y promover la reutilización de materiales secundarios.
2. Fomentar el análisis del ciclo de vida de los productos y el diseño ecológico.
3. Promover la aplicación de los principios de la jerarquía de residuos.
4. Avanzar en la innovación y la eficiencia de los procesos de producción.
5. Fomentar modelos de consumo sostenibles.
6. Promover un modelo de consumo responsable mediante medidas de transparencia y ecoetiquetas.
7. Establecer canales institucionales para crear sinergias entre las administraciones públicas, la comunidad científica y los agentes económicos y sociales.
8. Difundir la importancia de la transición hacia una economía circular.
9. Promover el uso de indicadores comunes para medir el grado de avance de la economía circular.
10. Incluir indicadores de impacto social y medioambiental derivados de la actuación de las empresas.



PROHIBICIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE JALISCO Y REGLAMENTOS MUNICIPALES

El Congreso del Estado de Jalisco aprobó en 2018 cambios a la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico para sustituir en forma gradual el uso, producción y comercialización de la bolsa plástica y popote, por productos similares pero que sean elaborados con materiales biodegradables. A partir del primer día del año 2020 la autoridad podrá imponer multas a quien no atienda la reglamentación.

En enero de 2020, los Ayuntamientos de Zapopan y Guadalajara aprobaron modificaciones a su Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático, para incluir la restricción al uso de bolsas de plástico y popotes.



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

NORMA AMBIENTAL ESTATAL QUE ESTABLECE CRITERIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS

La Norma ambiental estatal NAE-SEMADET-010/2019; que establece criterios y especificaciones técnicas ambientales para la producción de bolsas de plástico para acarreo y popotes de un solo uso que vayan a ser distribuidas y/o comercializadas en el Estado de Jalisco, fue publicada el 31 de octubre de 2019, considerando como principios fundamentales su reducción, reciclaje y reutilización.

Dicha norma es de observancia obligatoria para las personas físicas y jurídicas, así como las entidades públicas y privadas que lleven a cabo proyectos y actividades de producción, distribución y/o comercialización de bolsas de plástico para acarreo y popotes de un solo uso en el Estado de Jalisco.

Actualmente se cuenta con cinco empresas productoras de plásticos que han sido certificadas en la materia, la información está disponible en el siguiente enlace: <https://semadet.jalisco.gob.mx/medio-ambiente/certificaciones-ambientales>



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

PROGRAMA ESTATAL JALISCO REDUCE

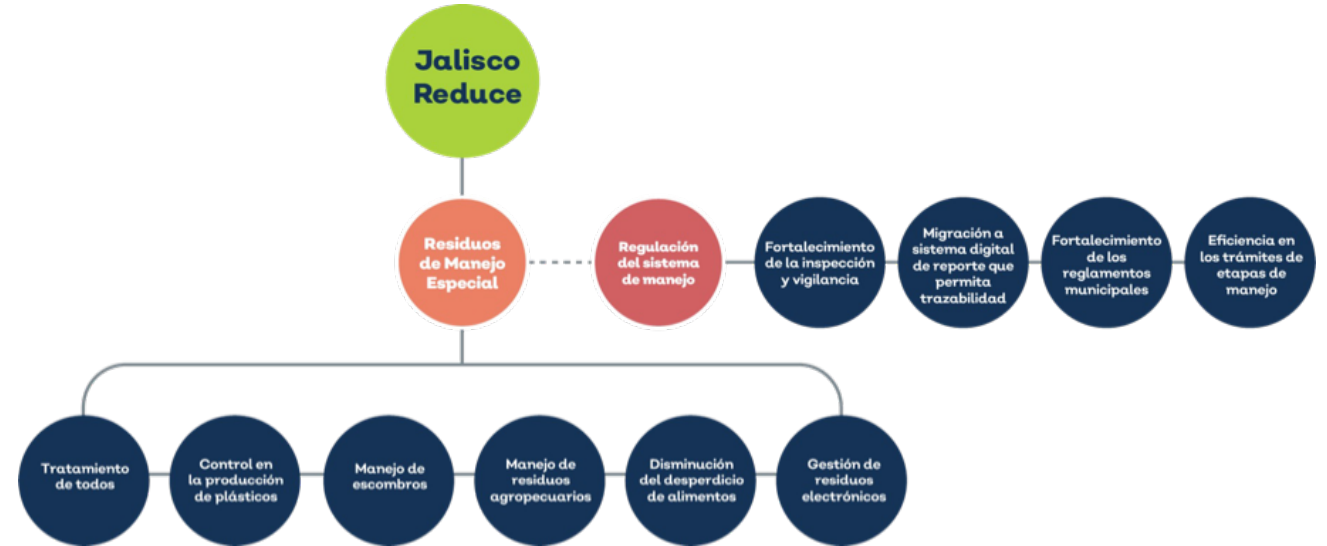
PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS JALISCO 2021

PRESENTACIÓN

A través de este instrumento se establecen líneas de acción claras para cambiar la tendencia de contaminación de sitios por residuos, estas se encuentran en tres ejes principales que definen nuestra política:

- 1) economía circular, para dar nuevos usos a los materiales consumidos y detener la extracción de materiales vírgenes;
- 2) cultura de la legalidad, buscando garantizar el cumplimiento de las regulaciones y dar un correcto manejo a los residuos en todas sus etapas; y
- 3) ciudadanía responsable, con la que esperamos que los productores y consumidores seamos más conscientes de los impactos ocasionados por el manejo que damos a nuestros residuos.

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

PROGRAMA INTERESTATAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS SURESTE

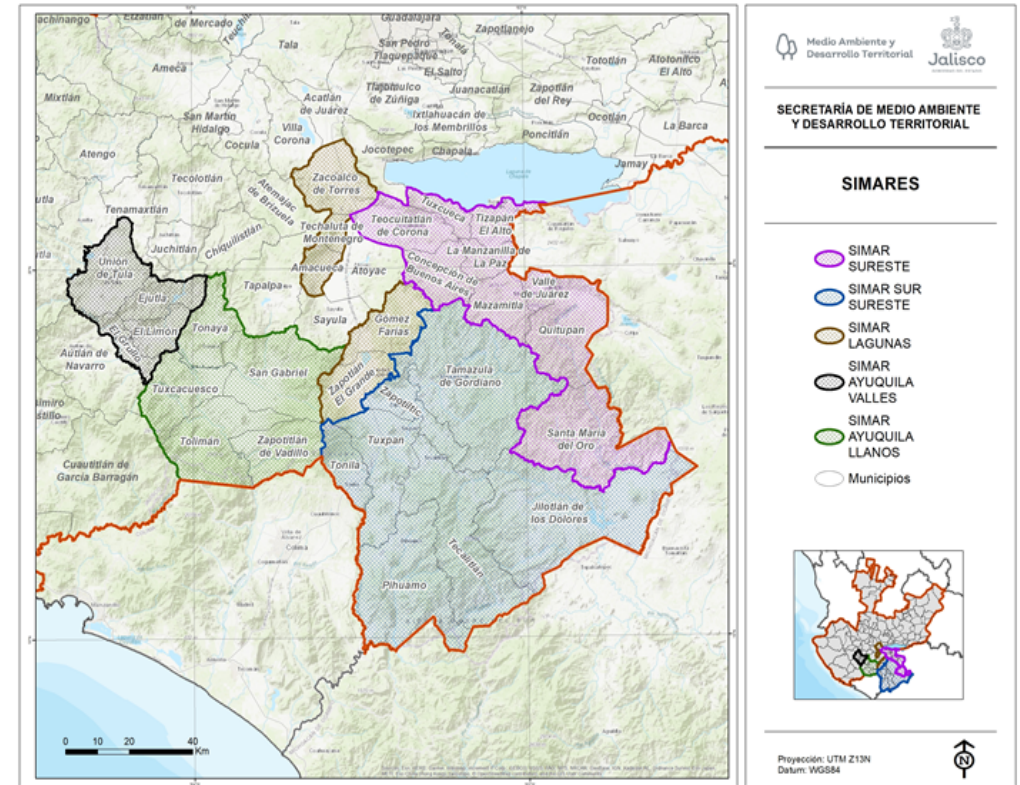
SIMAR SURESTE

Este instrumento aplica en los municipios de Quitupan, La Manzanilla de la Paz, Tuxcueca, Tizapán El Alto, Concepción de Buenos Aires, Mazamitla, Valle de Juárez, Santa María del Oro del Estado de Jalisco y Marcos Castellanos de Michoacán.

Se ha estructurado de manera que integra la planificación a través de cuatro subprogramas:

1. Comunicación y difusión para la participación ciudadana
2. Infraestructura intermunicipal
3. Valorización de residuos
4. Sistema de información y marco legal

Propone una planificación enfocada a la gestión integral de residuos de la Asociación Intermunicipal SIMAR Sureste, centrándose en la prevención en la generación y la aplicación de los objetivos de reducir, reutilizar y reciclar.



<https://recursos.simarsureste.org/wp-content/uploads/2017/08/PROGRAMA-INTERESTATAL.pdf>



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

DIMENSIONES DE LA PRODUCCIÓN, CONSUMO Y RECICLAJE DE PLÁSTICOS EN EL MUNDO Y EN MÉXICO



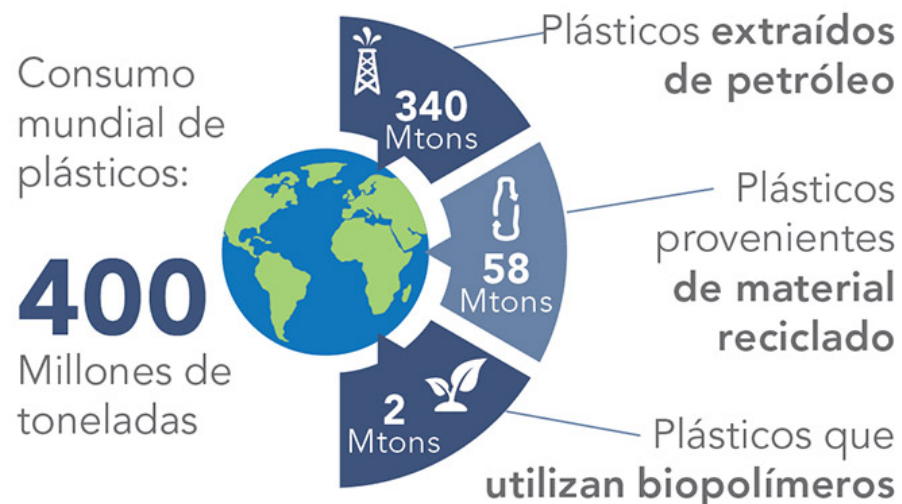
ORÍGEN DE LOS PLÁSTICOS CONSUMIDOS EN EL MUNDO

En la ponencia virtual “Visión de la industria del plástico; actualidad y retos hacia la nueva normalidad”, ofrecida por el Presidente de la Asociación Nacional de Industrias del Plástico (ANIPAC) en 2021 se menciona que:

A nivel global, la producción y posterior consumo de plástico en el mundo suma 400 millones de toneladas al año, de las cuales 85% provienen de materiales no renovables como el petróleo.

Solo dos millones de toneladas anuales de plástico se obtienen de biopolímeros, que representan apenas 0.5% de la producción mundial.

CIFRAS EN LA INDUSTRIA



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

<https://mexicoindustry.com/noticia/la-industria-del-plastico-necesita-romper-paradigmas-para-crecer-anipac->

1ER ESTUDIO CUANTITATIVO DE LA INDUSTRIA DEL RECICLAJE DE PLÁSTICO EN MÉXICO ANIPAC 2021

De acuerdo con este estudio:

- En el país se reciclan aproximadamente un millón 913,710 toneladas, de las cuales, el 51.2% corresponden al polietileno.
- El consumo de envases, empaques y embalajes, actualmente representa el 48% del consumo total de plástico.
- Los productos para la industria de la construcción que incluyen tubería, laminados, recubrimiento de cable y alambre, tanques y cisternas, entre otros, podrían representar una tasa del 12% .
- Las autopartes para el sector automotriz son el tercer segmento más importante de la industria del plástico, ya que representan el 6% del consumo total.
- El segmento del mercado eléctrico–electrónico también es un mercado con potencial de crecimiento en el periodo 2021-2022, su crecimiento del 7.2% anual está asociado al crecimiento de las exportaciones de manufacturas por el T-MEC”.



<https://mexicoindustry.com/noticia/industria-del-plastico-mexicana-mantiene-su-fortaleza>

PERFIL DE LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO EN MÉXICO

De acuerdo con el estudio sobre el Perfil de la fabricación de productos de plástico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI):

- La producción de plástico se divide en 171 ramas que se categorizan en 12 actividades; bolsas y películas de plástico flexible, laminados de plástico rígido, espumas y productos de poliestireno, espumas y productos de uretano, botellas, productos para el hogar, autopartes, envases y contenedores y uso industrial.
- La fabricación de bolsas y películas de plástico, autopartes y botellas, son las tres de mayor significación económica por su aportación al valor de producción de la industria.
- El Estado de México, Nuevo León, Jalisco y Guanajuato concentran más de la mitad de la producción.
- La industria del plástico da empleo a 179 mil 400 personas, es decir 14 de cada 10 mil personas trabaja en la fabricación de plástico.
- El 89.4 por ciento de los negocios dedicados a la industria son micro y pequeña empresa (MiPyME).



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

<https://energiahoy.com/2020/12/23/industria-del-plastico-en-mexico-crecio-3-gracias-a-covid-19>

BIENVENIDAS SUS OPINIONES AL RESPECTO

Cristina Cortinas

ccortinasd@yahoo.com.mx / cristina.cortinas@fundacionccortinas.org

www.cristinacortinas.org / fundacionccortinas.org



**Fundación
Cristina Cortinas**